

Santa Fe, 11 de Noviembre de 2024.-

Circular N° 2.

Licitación Pública N° 1/24

A. MODIFICATORIA DE INFORMACIÓN

A través de la presente y en relación con lo dispuesto en el Art. 1 y Art. 2 del Pliego de Condiciones Generales y Especiales.

ARTÍCULO 1

“El presente Pliego tiene por objeto la contratación de la ejecución y puesta en marcha “listo para funcionar”, mediante el sistema de licitación de etapa múltiple, de cada una de las obras que se detallan a continuación:

OBRA
A. GASODUCTO RUTA 34 – 1º ETAPA
B. GASODUCTO RUTA 20 – 1º ETAPA
C. GASODUCTO RUTA 14-17S-s – 1º ETAPA
D. GASODUCTO RUTA 93-33 – 1º ETAPA
E. GASODUCTO SUDOESTE LECHERO – 1º ETAPA

OBRA “A”: “GASODUCTO RUTA 34 – 1º ETAPA”

El alcance de la obra incluye todos los trabajos necesarios para la elaboración de la ingeniería de detalle y constructiva, la compra de materiales (excepto la cañería de acero que



será provista por ENERFE), construcción y montaje de una Estación de Separación y Medición de 60.000 m³/h, (coordenadas aprox. 32°46'2.25"S 60°55'57.16"O), una Estación de Regulación de Presión (74/40 bar) de 60.000 m³/h, adaptando la regulación, equipos y accesorios (válvulas, filtros, entre otros) a la demanda correspondiente para esta primera etapa, la cual es de 15.000 m³/h, una Estación de Regulación de Presión (40/2,5 bar) de 1.200 m³/h para la localidad de Luis Palacios (coordenadas aprox. 32°46'18.37"S 60°54'46.71"O), una Estación de Regulación de Presión (40/2,5 bar) de 1.000 m³/h para la localidad de Lucio V. López (coordenadas aprox. 32°42'45.58"S 61° 1'31.30"O) y dos Ramales de Distribución, uno principal de 12" de diámetro hacia Lucio V. López y un ramal secundario de 4" de diámetro hacia Luis Palacios. Con sus correspondientes Hot-Tap de conexión al Gasoducto de Transporte correspondiente a la empresa TGN, derivaciones, cruces especiales de rutas y caminos, vías de FFCC, cruces de cursos de agua y todas las instalaciones y obras complementarias necesarias para el correcto funcionamiento del Gasoducto para los fines que fue previsto. Para el diseño de las ERPs, no se deberá incluir el calentador, pero si se deberá tener en cuenta las válvulas para una futura conexión de entrada y salida al mismo. Tampoco deberá considerarse la instalación de Filtro separador de polvo y líquido (horizontal) (ni su interconexión), Tanque de Choque (ni su interconexión) y Tanque recolector de residuos líquidos (ni su interconexión). Para las City Gate, deberá considerarse la colocación de un medidor, con su correspondiente filtrado aguas arriba del mismo.

Remitirse a los documentos anexos para visualizar los archivos extensión .kmz (Google Earth) Anteproyecto de las trazas de cada gasoducto.

Este emprendimiento toma el suministro del Gasoducto San Jerónimo – Santa Fe, propiedad de Transportadora de Gas del Norte S.A. (TGN) en las inmediaciones de la localidad de Luis Palacios, en progresiva cercana a Mojón 16, coordenadas aprox. 32°46'2.22"S 60°55'57.27"O y finalizando, el ramal principal en la localidad de Lucio V. López y el ramal secundario en la localidad de Luis Palacios, totalizando una longitud entre ambos de 12.998 m.

Además, consiste en la ejecución de las redes de distribución en media presión de diferentes diámetros, en Luis Palacios (810 m) y Lucio V. López (725 m) en polietileno alta densidad SDR 11, conforme NAG y Especificaciones Técnicas de ENERFE. Remitirse a los documentos anexos.

OBRA "B": "GASODUCTO RUTA 20 – 1^º ETAPA"

El alcance de la obra incluye todos los trabajos necesarios para la elaboración de la ingeniería de detalle y constructiva, la compra de materiales (excepto la cañería de acero que será provista por ENERFE), construcción y montaje de una Estación de Separación y Medición de 18.600 m³/h (32°42'27.69"S 61°48'41.98"O), una Estación de Regulación de Presión (74/40 bar) de 18.600 m³/h, una Estación de Regulación de Presión (40/2,5 bar) de 2.600 m³/h para la localidad de Tortugas (32°44'8.13"S 61°49'4.68"O), una Estación de Regulación de Presión (40/2,5 bar) de 2.300 m³/h para la localidad de Montes de Oca (32°33'34.34"S 61°46'26.91"O) y dos Ramales de Distribución, uno principal de 8" de diámetro de aproximadamente 18.008 m



de longitud, con su respectiva derivación de 4" a la ERP de Montes de Oca de 7220 m de longitud y un ramal secundario de 4" de diámetro, desde la ERP de cabecera hacia Tortugas, de 3173 m. Con sus correspondientes Hot-Tap de conexión al Gasoducto de Transporte correspondiente a la empresa TGN, derivaciones, cruces especiales de rutas y caminos, vías de FFCC, cruces de cursos de agua y todas las instalaciones y obras complementarias necesarias para el correcto funcionamiento del Gasoducto para los fines que fue previsto. Para el diseño de las ERPs, no se deberá incluir el calentador, pero si se deberá tener en cuenta las válvulas para una futura conexión de entrada y salida al mismo. Tampoco deberá considerarse la instalación de Filtro separador de polvo y líquido (horizontal) (ni su interconexión), Tanque de Choque (ni su interconexión) y Tanque recolector de residuos líquidos (ni su interconexión). Para las City Gate, deberá considerarse la colocación de un medidor, con su correspondiente filtrado aguas arriba del mismo.

Remitirse a los documentos anexos para visualizar los archivos extensión .kmz (Google Earth) Anteproyecto de las trazas de cada gasoducto.

Este emprendimiento toma suministro del Gasoducto Norte, propiedad de Transportadora de Gas del Norte S.A. (TGN), en progresiva cercana a Mojón kilométrico 1381, coordenadas aprox. 32°42'28.65"S 61°48'41.86"O. El ramal principal y los ramales secundarios totalizan una longitud de 28.401 m.

Además, consiste en la ejecución de las redes de distribución en media presión de diferentes diámetros, en Tortugas (815 m) y Montes de Oca (825 m) en polietileno alta densidad SDR 11, conforme NAG y Especificaciones Técnicas de ENERFE. Remitirse a los documentos anexos.

OBRA "C": "GASODUCTO RUTA 14-17s – 1º ETAPA"

El alcance de la obra incluye todos los trabajos necesarios para la elaboración de la ingeniería de detalle y constructiva, la compra de materiales (excepto la cañería de acero que será provista por ENERFE), construcción y montaje de una Estación de Separación y Medición de 10.000 m³/h, una Estación de Regulación de Presión (70/25 bar) de 10.000 m³/h (33° 2'9.18"S 60°48'47.08"O), una Estación de Regulación de Presión (25/2,5 bar) de 1.800 m³/h para la localidad de Coronel Arnold (33° 6'3.40"S 60°57'39.42"O), una Estación de Regulación de Presión (25/2,5 bar) de 3.900 m³/h para la localidad de Fuentes (33° 9'59.57"S 61° 4'32.53"O) y un Ramal de Distribución, de 6" de diámetro hasta la tee de derivación (14.642 m), y continuando a la localidad de Fuentes por medio de un ramal de 4" de diámetro (12995 m), suministrando en su camino, gas natural a la localidad de Coronel Arnold, a través de un ramal secundario de 4" de 1215 m. Las derivaciones desde el ramal a las ERP de cada localidad se realizan con cañerías de 3" de diámetro (cañería no incluida en los materiales a entregar por parte de ENERFE). Estos ramales junto con las derivaciones a cada ERP totalizan una longitud de 28.952 m para esta primera etapa. Con sus correspondientes Hot-Tap de conexión al Gasoducto de Transporte correspondiente a la empresa TGN, derivaciones, cruces especiales de rutas y caminos, vías de FFCC, cruces de cursos de agua y todas las instalaciones y obras



complementarias necesarias para el correcto funcionamiento del Gasoducto para los fines que fue previsto. Para el diseño de las ERPs, no se deberá incluir el calentador, pero si se deberá tener en cuenta las válvulas para una futura conexión de entrada y salida al mismo. Tampoco deberá considerarse la instalación de Filtro separador de polvo y líquido (horizontal) (ni su interconexión), Tanque de Choque (ni su interconexión) y Tanque recolector de residuos líquidos (ni su interconexión). Para las City Gate, deberá considerarse la colocación de un medidor, con su correspondiente filtrado aguas arriba del mismo.

Remitirse a los documentos anexos para visualizar los archivos extensión .kmz (Google Earth) Anteproyecto de las trazas de cada gasoducto.

Este emprendimiento toma el suministro del Gasoducto Norte, propiedad de Transportadora de Gas del Norte S.A. (TGN), coordenadas cercanas a: 33°2'9,18"S 60°48'47,08"O.

Además, consiste en la ejecución de las redes de distribución en media presión de diferentes diámetros, en Coronel Arnold (702 m) y Fuentes (802 m) en polietileno alta densidad SDR 11, conforme N.A.G. y Especificaciones Técnicas de ENERFE. Remitirse a los documentos anexos.

OBRA "D": "GASODUCTO RUTA 93-33 – 1^º ETAPA"

El alcance de la obra incluye todos los trabajos necesarios para la elaboración de la ingeniería de detalle y constructiva, la compra de materiales (excepto la cañería de acero que será provista por ENERFE), construcción y montaje de una Estación de Separación y Medición de 66.000 m³/h, una Estación de Regulación de Presión (68/40 bar) de 66.000 m³/h (33° 3'42.61"S 61°50'22.95"O), adaptando la regulación, equipos y accesorios (válvulas, filtros, entre otros) a la demanda correspondiente para esta primera etapa, la cual es de 10.000 m³/h, una Estación de Regulación de Presión (40/10/2,5 bar) de 2.700 m³/h para la localidad de Berabevú (33°19'31.14"S 61°51'50.67"O) y un ramal troncal en 12" de diámetro, el cual deriva en el ramal secundario de 6" de diámetro, y luego un tramo final hasta la ERP de Berabevú de diámetro 4". Con sus correspondiente Hot-Tap de conexión al Gasoducto de Transporte correspondiente a la empresa TGN, derivaciones, cruces especiales de rutas y caminos, vías de FFCC, cruces de cursos de agua y todas las instalaciones y obras complementarias necesarias para el correcto funcionamiento del Gasoducto para los fines que fue previsto. Para el diseño de las ERPs, no se deberá incluir el calentador, pero si se deberá tener en cuenta las válvulas para una futura conexión de entrada y salida al mismo. Tampoco deberá considerarse la instalación de Filtro separador de polvo y líquido (horizontal) (ni su interconexión), Tanque de Choque (ni su interconexión) y Tanque recolector de residuos líquidos (ni su interconexión). Para las City Gate, deberá considerarse la colocación de un medidor, con su correspondiente filtrado aguas arriba del mismo.

Remitirse a los documentos anexos para visualizar los archivos extensión .kmz (Google Earth) Anteproyecto de las trazas de cada gasoducto.



Este emprendimiento toma el suministro del Gasoducto Centro Oeste, en progresiva aproximada Mojón 461 del gasoducto troncal, coincidente con la intersección del mismo con un camino rural, en cercanías de la Localidad de Arteaga, Provincia de Santa Fe, propiedad de Transportadora de Gas del Norte S.A. (TGN), coordenadas aproximadas: 33° 3'42.61"S 61°50'22.95"O. El ramal principal junto con el ramal secundario y el que da suministro a la ERP, para esta primera etapa, totalizan una longitud de 32.425m.

Además, consiste en la ejecución de la red de distribución en media presión de diferentes diámetros, en Berabevú (1446 m) en polietileno alta densidad SDR 11, conforme NAG y Especificaciones Técnicas de ENERFE. Remitirse a los documentos anexos.

OBRA "E": "GASODUCTO SUDOESTE LECHERO – 1^a ETAPA"

El alcance de esta obra incluye todos los trabajos necesarios para la elaboración de la ingeniería de detalle y constructiva, la compra de materiales (excepto la cañería de acero que será provista por ENERFE), una Estación de Regulación de Presión 25–2,5 bar de 2600 m³/h para dar suministro a la localidad de Villa Trinidad (coordenadas aprox. 30°13'19.35"S 61°51'55.64"O), una Estación de Regulación de Presión 25-10-2,5 bar de 4600 m³/h para la localidad de San Guillermo (coordenadas aprox. 30°22'17.57"S 61°54'45.21"O) y el Ramal Principal, en 6" de diámetro de 33.716 m y los ramales hacia cada localidad mencionada, el Ramal a la ERP de Villa Trinidad de 3" de 45 m y el Ramal a San Guillermo de 3" de 33 m (cañería de 3" no incluida en los materiales a entregar por parte de ENERFE). Se proyectan dos derivaciones para alimentar a la industria Williner S.A (Ilolay) y una Estación de GNC sobre la Ruta Nacional 34.

Además, consiste en la ejecución de las redes de distribución en media presión de diferentes diámetros, en Arrufó (1990 m), Villa Trinidad (1030 m) y San Guillermo (651 m) en polietileno alta densidad SDR 11, conforme NAG y Especificaciones Técnicas de ENERFE.

Para las City Gate, deberá considerarse la colocación de un medidor, con su correspondiente filtrado aguas arriba del mismo.

Remitirse a los documentos Anexos para visualizar los archivos extensión .kmz (Google Earth) Anteproyecto de las trazas de cada gasoducto.

Para todas las Obras detalladas, la contratación comprende, además de lo dicho anteriormente, la ejecución y coordinación de los trabajos, provisión de equipos, herramientas, mano de obra y las tramitaciones y obtención de habilitaciones y permisos que corresponda efectuar ante organismos gubernamentales o del sector privado necesarios.

La provisión de la totalidad de los materiales quedará a cargo de la Contratista, tal como se detalla en el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares (PET), con excepción de la cañería de acero que será suministrada por ENERFE a La/s Contratista/s, en el obrador que esta/s indique/n, en zona de cada Obra, indicada en la tabla siguiente:



Obra	Tipo de Cañería	Norma	Revestimiento	Extremo	Longitud (m)
GASODUCTO RUTA 34 - 1° ETAPA	12" AC x56 - E: 8,4 mm				11289
	4" AC x42 - E: 4,0 mm				2378
GASODUCTO RUTA 20 - 1° ETAPA	8" AC x56 - E: 6,4 mm	API	NAG - G4 Tricapa	Biselado	18918
	4" AC x42 - E: 4,0 mm				10974
GASODUCTO RUTA 14- 17s - 1° ETAPA	6" AC x42 - E: 4,0 mm				15388
	4" AC x42 - E: 4,0 mm				14933
GASODUCTO RUTA 93- 33 - 1° ETAPA	12" AC x56 - E: 8,4 mm				30988
	6" AC x56 - E: 4,4 mm				4223
GASODUCTO SUDOESTE LECHERO	6" AC x42 - E: 4,0 mm				35176

La longitud y características de la cañería se indica en el Pliego Técnico (PET) correspondiente, de forma estimativa, siendo obligación del Oferente verificarlas in situ, antes de la presentación de la Oferta, en la que deberá indicar la cantidad real de kilómetros a ejecutar.

Los predios para todas las estaciones de superficie serán provistos/adquiridos por la Contratista.

¡IMPORTANTE!: Los Proponentes deberán ofertar por la totalidad de las Obras precisadas en el presente Pliego, citadas en art. 1 del mismo y detalladas en el Pliego de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares y documentos Anexos, de forma separada para cada una de ellas. La no presentación y/o cotización de Oferta por alguna de las Obras, tendrá como consecuencia la exclusión de la presente Licitación.

Además, cabe aclarar que el Oferente no podrá, bajo ningún concepto, presentar variantes o alternativas a su Oferta, en un todo de acuerdo al ANEXO XII.

Los Oferentes deberán presentar la Oferta en la forma indicada para todos los trabajos objeto de cada Obra de la presente Licitación, sin restricciones o salvedades. La no cotización de alguno de los trabajos traerá aparejado el rechazo de toda la Oferta.



ARTÍCULO 2.- PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto de cada Obra se ajustado a lo detallado en el presente artículo:

OBRA	PRESUPUESTO
A. GASODUCTO RUTA 34 – 1º ETAPA	\$8.946.497.619.-
B. GASODUCTO RUTA 20 – 1º ETAPA	\$8.615.924.824.-
C. GASODUCTO RUTA 14-17S-s – 1º ETAPA	\$8.580.067.732.-
D. GASODUCTO RUTA 93-33 – 1º ETAPA	\$9.611.337.969.-
E. GASODUCTO SUDOESTE LECHERO – 1º ETAPA	\$5.170.498.371.-

Conforme ello, el presupuesto oficial y total de la presente Licitación asciende a pesos cuarenta mil novecientos veinticuatro millones trescientos veintiséis mil quinientos quince (\$40.924.326.515).

Se deja expresa constancia que dicho monto comprende todos los impuestos, incluido el impuesto al valor agregado (IVA, gastos generales, tasas y contribuciones aplicables conforme a la normativa vigente, ya sea nacional, provincial y/o municipal)."

Sin más, saludo cordialmente.



RODOLFO A. GIACOSA
 Santa Fe Gas y Energías
 Renovables - SAPEM
 PRESIDENTE